



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MOYRA ROSA STRIENDINGER DE GONZALEZ contra UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE. Radicado único No 08-001-31-05-011-2018-00056-01 y **RADICADO INTERNO 67537**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, septiembre treinta (30) de dos mil, veintiuno...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE la sentencia proferida el 13 de noviembre de 2019, por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso adelantado por MOYRA ROSA STRIEDINGER DE GONZALEZ contra UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE, por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la demandada, las agencias en derecho se fijan en la suma de 1SMMLV. ...”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy catorce (14) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral